

**Fecha:** 24/06/2026

VISTO

El Expediente 2700-5811/2026; y

CONSIDERANDO

Que la Sra. Decana elevó una propuesta de designación del Vicedecano de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social para el periodo de gestión 2026-2030;

Que en la sesión del día 24 de junio de 2026 se hallaban presentes la totalidad de sus dieciséis (16) miembros integrantes (Claustro de Profesores – Biasi, Ciappina, Viñas, González, Palma, Miranda, Negrete - Jefa de Trabajos Prácticos – Eizmendi – Claustro de Auxiliares Diplomados y Graduados – Melo, Morzilli– Nodocente – Varela- Estudiantes – Acevedo, Rodríguez, Actis, D'Amico, Coto) ;

Que al momento de la votación la estudiante Coto no manifestó su voto;

Que este Consejo Directivo al tratar el punto 1 del Orden del día N° 1 resolvió por mayoría de quince (15) votos en su favor aceptar la propuesta de designación del Dr. Leandro Hipólito Quiroga como Vicedecano de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social para el periodo de gestión 2026-2030; quien es Profesor de esta Facultad y posee los requisitos académicos y estatutarios para su designación;

Que conforme a lo establecido por el artículo 80 inc. 26 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata corresponde a este órgano la designación del Vicedecano de la Facultad, habiendo sido propuesto por la Sra. Decana;

POR TODO ELLO

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE  
LA FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar Vicedecano de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social al Dr. Leandro Hipólito Quiroga (DNI 24.499.034 – clase 1975) para el periodo de gestión 2026-2030.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Notifíquese. Cumplido, elévese a la UNLP a sus efectos.

Firmado electrónicamente por:

**Dra. Eva Ayelen Sidun**

Decana

FPyCS - UNLP

**Lic. Natalia Quiroz**

Secretaria de Consejo Directivo

FPyCS - UNLP

**Resolución de Consejo Directivo Fac. de Periodismo y Comunicación Social N° 3 / 2026**

## Hoja de firmas